

**ACTA No.14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN  
CONJUNTO CON LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y  
GOBERNACIÓN DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2016.**

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 13:00 horas del día martes 26 de julio del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de Archivo Municipal, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal en Colón No.62 de esta ciudad, **CC.C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIERREZ, LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA, C. GENARO SOLANO VILLALVAZO, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, C. EDUARDO GONZÁLEZ, C. ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ, LIC. ELIZABETH DE LA CRUZ CASTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA** mediante oficio No. **359/2016**, que integran las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal respectivamente, en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos del 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; previa convocatoria se procede al desahogo del orden del día:

**DESARROLLO DE LA REUNION**

**1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.** Se pasó lista de asistencia contándose todos los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y con cuatro de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, por lo cual se declaró por parte de la presidenta de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ**, la existencia de quórum legal.

**2.- Desahogo de los siguientes puntos:**

- I. Análisis de la Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a las Comisiones de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal para que se analice bajara el costo de los condominios de tres

gavetas ubicadas en la sección ocho del cementerio municipal Miguel Hidalgo, aprobada en la sesión pública ordinaria de Ayuntamiento No.9 celebrada el día 27 de junio del 2016, bajo el punto No.23 en el orden del día.

**3.- Asuntos varios:** No hay asuntos varios que plantear

<b>ACUERDOS:</b>
------------------

- a) Se acuerda por la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal que asistieron a la sesión de las Comisiones realizar un Dictamen conjunto para presentarlo al Pleno del Ayuntamiento donde se proponga no modificar en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 el costo de los condominios de tres gavetas ubicadas en la sección cinco del Cementerio Municipal Miguel Hidalgo.
  
- b) Se acuerda por la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal que asistieron a la sesión de las Comisiones, realizar una visita de trabajo al Cementerio Municipal el día 11 de Agosto de la anualidad en curso a las 11:30 horas, para ver las condiciones de los condominios de tres gavetas ubicados en la sección cinco y los condominios individuales ubicados en la sección ocho del Cementerio Municipal Miguel Hidalgo, donde se invite al Tesorero Municipal y al Director de Ordenamiento Territorial para que vean si hay la necesidad de que sean rehabilitadas o que se les pueda dar mantenimiento a dichas áreas y si hay presupuesto disponible para realizar las mejoras que se requieran.

**4.- Clausura.**-No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente siendo las 13:05 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.

**ACTA No.14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2016.**

